

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL C.G DEL PROCESO
EXCEPCIONES DE MÉRITO

PROCESO: VERBAL SUMARIO PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARÍA LIBIA VALERO ATEHORTUA

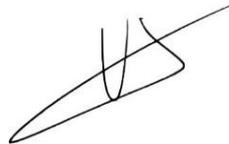
DEMANDADOS: MARÍA AMPARO VALENCIA DE ALZATE Y OTROS

RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00602-00

Se corre traslado a las partes de las excepciones de mérito presentadas por una de las demandadas, señora MARÍA AMPARO VALENCIA DE ALZATE por el término de tres (03) días de conformidad con el artículo 391 y 110 del Código General del Proceso.

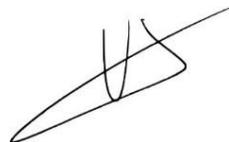
Fijación: Veintidós (22) de julio del 2021 a las 07:30 a.m.

Término de traslado: tres (03) días.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Desfijación: Veintidós (22) de julio del 2021 a las 5:00 P.m.



VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

